

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45665 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia) anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 507/2013, referente a la concursada Álvarez Osorio, S. L.U., por auto de fecha 20 de noviembre de 2013 se ha acordado lo siguiente:

1.-La aprobación del plan de liquidación presentado por la administración concursal al cual deberán de atenerse las operaciones de liquidación de la masa activa.

2.-la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao (Bizkaia), 20 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130066160-1